

Quito, 17 de Marzo de 2016.

Señor:
Presidente de la Junta
General de Accionistas de
EJECUCIONES VIALES S.A.
Cuidad

Señor Presidente:

Durante el año 2015 y hasta la fecha de este informe, no fui convocado a Asambleas de Accionistas ni juntas de Consejo de Administración, sin embargo, he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi calidad de Comisario de la compañía, pongo en consideración el presente informe y por su intermedio a los señores Accionistas, por el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce.

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido razonablemente, con las normas y disposiciones vigentes, constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno.

En cuanto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, se han cumplido oportunamente.

Consecuentemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias gubernamentales también se han cumplido en forma oportuna.

2. En cuanto al Control Interno debo indicar que el mismo se cumple razonablemente, garantizando la custodia de las propiedades de la Compañía; así como también abalizando su Registro Contable, que garantiza la obtención de los Estados Financieros Contables.

Los Estados Financieros, que constituyen el producto final de un proceso computarizado, el mismo que reporta información financiera confiable aplicados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad

3. En cuanto a las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías debo informar lo siguiente:

- 3.1. Los Administradores de la Compañía, de acuerdo con los Estatutos Sociales no tienen la obligación de constituir garantías a favor de la empresa.
- 3.2. Los Estados Financieros y sus anexos, me han sido entregados oportunamente, con los mismos he realizado las pruebas necesarias para tener una confiabilidad razonable sobre los mismos.
- 3.3. Durante el período, motivo de este informe, he concurrido a las oficinas de la Compañía, con el fin de analizar y evaluar los documentos y registros contables que actualmente se llevan; encontrando que son llevados razonablemente tanto en su forma como en su contenido.
- 3.4. Analizando los Estados Financieros, que son de responsabilidad exclusiva de la Administración de la Compañía, estos presentan razonable su situación financiera, al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce, así como los resultados de sus operaciones, por el ejercicio económico terminado en su propia fecha.
- 3.5. Los informes que he solicitado a la administración, me han sido entregados en forma oportuna.

Por último, debo agradecer por su digno intermedio al personal de la Compañía, especialmente al área financiera que me proporcionó toda su colaboración y ayuda, en los casos que fueron necesarios, para el cumplimiento de mi gestión.

Por su favorable atención al presente informe, anticipo mis agradecimientos y suscribo.

Cordialmente,



Lcdó. Ronald Espinosa
Comisario